



ALEGATOS DE SDA INSTANCIA//DTE: YURANI DUARTE//DDO: FERNEY RUIZ Y OTROS// RAD: 202100104//PANL.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 18/09/2024 16:40

Para secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC GILBERTO ROJAS SANCHEZ <brujo9151@hotmail.com>; luxcesita1084@gmail.com <luxcesita1084@gmail.com>; cok12262@gmail.com <cok12262@gmail.com>; fercho@hotmail.com <fercho@hotmail.com>; surtsas@gmail.com <surtsas@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (517 KB)

ALEGATOS 2DA INSTANCIA-YURANY DUARTE BERMÚDEZ .pdf;

Señores,

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atn. Honorable Magistrada

Gilma Leticia Parada Pulido

E.S.D

REFERENCIA:

PROCESO VERBAL

RADICADO:

415513103001-2021-00104-01

DEMANDANTES:

YURANY DUARTE BERMÚDEZ Y OTRO

DEMANDADOS:

FERNEY RUIZ MURCIA Y OTRO

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7 quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, tal como se encuentra acreditado en el proceso, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal con ocasión al Auto que negó pruebas en segunda instancia, procedo a presentar los correspondientes **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA**, solicitando desde ya se **CONFIRME** integralmente la sentencia proferida por el Juzgado 1 Civil del Circuito Judicial de Pitalito - Huila, con fecha del 13 de septiembre de 2023, que resolvió acertadamente negar las pretensiones de la demanda.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J

PANL

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments